

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22942** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número Uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 454/2011, por auto de 08/06/11, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Central XXI Gestión Pratur, S.L. con C.I.F. B-91216549 y domicilio en Cr. Utrera-Jerez, Km 78 Utrera.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C directamente ante la Administradora Concursal D.ª M.ª Josefa Ybarra Montañó domiciliado en C/ Virgen de Fuensanta, 3, Ático, 41011 Sevilla, con teléfono y fax n.º 954-27-50-99 y correo electrónico: ybarra-ybarra@telefonica.net, dicho administrador ha sido nombrado por auto de fecha 08/06/11.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que la acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Sevilla, 8 de junio de 2011.-

ID: A110053756-1